

REGLAMENTO PARQUEADERO

CENTRO COMERCIAL CUARTA ETAPA

Este estacionamiento corresponde a zonas comunes, sus ingresos son para cubrir expensas comunes (Artículos 19, 32, 33 y 34 Ley 675 de 2001) y está administrado directamente por la Copropiedad.

SEÑOR USUARIO:

1. Recuerde Usted está ingresando a una zona común del Centro Comercial Cabecera Cuarta Etapa. El Centro Comercial se reserva el derecho de ingreso y permanencia de personas y bienes a sus zonas comunes.
2. Al ingresar encienda las luces y conduzca a baja velocidad, máximo 10 Km por hora y dentro de él rigen todas las normas de tránsito existentes de acuerdo con el código de tránsito.
3. Ubique su vehículo únicamente en las zonas demarcadas por las líneas amarillas en pared y piso, para tal fin, evitando ocupar dos parqueaderos.
4. Por su seguridad y la de todos se sugiere dejar estacionado el vehículo en reversa y debidamente asegurado con el freno de parqueo.
5. Por favor respete los lugares demarcados como zonas de parqueo para personas con alguna discapacidad, la violación de esta disposición configura un incumplimiento del código de tránsito y por ende la imposición de una multa por parte de la autoridad competente.
6. Antes de alejarse cierre completamente su vehículo con los respectivos seguros y active la alarma. No deje objetos de valor dentro de su vehículo, pues el Centro Comercial no se hace responsable de ellos, en dado caso de tener objetos de valor deberá reportarlos a la administración y ésta estará en la facultad en dado caso de impedir el parqueo en tales condiciones.
7. Está prohibido dejar en las motocicletas todo objeto que no haga parte del mismo, tales como, chalecos, cascos, paquetes, etc.

8. El estacionamiento genera un cobro. Por favor, antes de retirarse cancele en el punto de pago manual ubicado en la plazoleta central del parqueadero. Por favor verifique su cambio antes de retirarse. Las tarifas son reguladas y se cobran por fracciones de hora.
9. En caso de pérdida de su tarjeta, Usted deberá notificar de inmediato a un funcionario del estacionamiento quién le indicará el proceso, debiendo pagar el valor de reposición de dicha tarjeta establecido en las tarifas publicadas y seguir el procedimiento indicado por el funcionario.
10. Ningún vehículo será autorizado para la salida sin la respectiva tarjeta de estacionamiento que acredita del depósito del vehículo realizado.
11. Una vez verificado el cierre del estacionamiento, conforme el horario publicado, no se permite la salida de vehículos hasta el día siguiente a la hora de apertura del mismo y deberá cancelar previamente el valor correspondiente facturado por horas del estacionamiento.
12. No se permite reparaciones de ningún tipo a los vehículos dentro del parqueadero.
13. Ningún empleado del Centro Comercial está autorizado para cambiar los anteriores términos de uso, ni para conducir vehículos de terceros.
14. La Copropiedad está autorizada para reportar ante las autoridades competentes el ingreso, permanencia y/o salida de vehículos en los casos que a su juicio lo requiera.
15. El propietario es el único responsable del vehículo y/o motocicleta y deberá acreditar a la Copropiedad, cuando ésta lo requiera los documentos y los datos necesarios para justificar la identificación y posesión del vehículo.
16. El estacionamiento cuenta con las correspondiente está cubierto por la póliza de responsabilidad civil Extra-contractual.

FAVOR TENER EN CUENTA:

- Los daños a vehículos ocasionados por fuerza mayor, tales como: incendio, terremoto, inundación, asonada, revuelta civil o armada, actos terroristas, motines o cualquier otro hecho que se produzca sin culpa de la copropiedad no son objeto de responsabilidad del Centro Comercial, ni están cubierto por la Póliza de Responsabilidad.

- Los daños mecánicos de latonería y/o eléctricos del vehículo o daños causados por otros u otros vehículos al interior del estacionamiento deberán ser asumidos por quien los causa.

- Los elementos no componentes del vehículo tales como: dinero, teléfonos celulares, radios, componentes de vídeo, computadores, maletas, joyas, frontales de radio, objetos personales entre otros, deben ser dejados en custodia de la administración para responder sobre los mismos, pudiendo la administración rehusarse al depósito del vehículo por considerarlo riesgoso o inconveniente.

RECOMENDACIONES ESPECIALES:

- Verifique que las puertas y ventanas queden bien cerradas.
- Según el caso, los cupones de descuento otorgados por los locales tienen validez de una hora (cada uno).

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACION

1. Deberá hacer reclamación formal por escrito ante la administración del centro comercial.
2. La Copropiedad responderá la solicitud dentro del plazo establecido por la ley para las peticiones y reclamos.

TARJETA DE ESTACIONAMIENTO:

1. Por favor conserve la tarjeta hasta su salida. No se autoriza la salida del vehículo sin esta tarjeta.
2. En caso de pérdida o daño de la tarjeta de estacionamiento de moto o vehículo, usted deberá notificar de inmediato a un funcionario del estacionamiento quién le indicará el proceso a seguir y deberá pagar el costo de \$10.000 por la reposición de la tarjeta establecida en las tarifas publicadas.
3. No olvide verificar las tarifas del estacionamiento y los convenios con los que puede obtener horas gratuitas y los horarios de funcionamiento.
4. Si trae consigo objetos de valor, por favor no los deje en el vehículo. Recuerde que el Centro Comercial no es responsable de la custodia de los elementos contenidos en su vehículo.

TARIFAS DE ESTACIONAMIENTO:

VEHÍCULOS

- Lunes a Domingo incluido festivos: VALOR HORA O FRACCIÓN: \$3.100
- Tarifa especial Vans Jueves, Viernes y Sábado de 9pm a 10:00 am: \$7000
- Valor de reposición por pérdida de la tarjeta \$10.000

MOTOS

- Lunes a Domingo incluido festivos: VALOR HORA O FRACCIÓN: \$1.900

HORARIO

DIAS	APERTURA	CIERRE
LUNES, MARTES Y MIERCOLES	07:00 A.M	12:00 P.M
JUEVES, VIERNES Y SABADO	07:00 A.M	04:00 A.M
DOMINGOS Y FESTIVOS	10:00 A.M	12:00 P.M

TEXTO PARA EL RESPALDO DE LA TARJETA

Tarjeta de control indispensable para ingreso y salida del vehículo del estacionamiento.

En caso de pérdida de esta tarjeta, el propietario debe presentar la documentación que lo acredite como propietario y cancelar el valor de la Tarjeta.

El centro comercial cuarta etapa no responde por:

- Vehículos estacionados fuera del área custodia (estacionamientos no demarcados y/o fuera de ellos.
- Daños a vehículos ocasionados por fuerza mayor o caso fortuito tales como: incendio, terremoto, inundación, asonada, revuelta civil o armada, actos terroristas, o cualquier otro hecho que se produzca sin culpa de C.C. Cuarta Etapa.
- Daños mecánicos, eléctricos, de latonería y pintura, daños ocasionados por otros vehículos al interior del estacionamiento.
- Elementos no componentes del vehículo dejados en el interior del mismo, que no sean entregados en custodia.
- Verifique siempre las puertas y ventanas queden bien cerradas y el motor apagado.

Recomendaciones:

- Estacione su vehículo en reversa dentro de las zonas demarcadas.
- Puede consultar el reglamento del estacionamiento y la póliza de responsabilidad civil en nuestra página: www.cuartaetapa.com